RICARDO ARZA

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": *"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 037/2014

Asunción, 07 de Agosto de 2014

"SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DE PLANOS DEL COMPLEJO DEL BCP A SER APROBADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 07 de Agosto de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura UOC N° 54/2014 de fecha 03/07/2014, ***"SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DE PLANOS DEL COMPLEJO DEL BCP A SER APROBADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN".***

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1098, emitido por el Departamento de Finanzas.

III- ACTO DE APERTURA DE SOBRES – PROPUESTA ECONÓMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil catorce, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la **extensión de la prórroga del primer llamado** para el **"SERVICIO TECNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACION DE PLANOS DEL COMPLEJO DEL BCP A SER APROBADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"**, en la modalidad de Contratación Directa.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el señor Ricardo Arza; Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

~~150 (ciento cincuenta)~~ 149 (ciento cuarenta y nueve)

Los profesionales y las empresas que fueron invitados para la extensión de la prórroga del primer llamado son las siguientes: 1.- **ING. BECHLMAN**, 2.- **JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ**, 3.- **LAS CUMBRES S.A.**, 4.- **OSCAR OSVALDO MENDEZ**, 5.- **M Y T S.A.**, 6.- **LIDER S.R.L.**, 7.- **NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA**, 8.- **NELSON RIGOBERTO MONGES RODRÍGUEZ**, 9.- **ARQ. FREDDY TORO**, 10.- **ARQ. ALEJANDRO GENARO BENÍTEZ MANCHINI**, 11.- **ARQ. ANALÍA GULINO**, para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central recibió el sobre cerrado de la única empresa que se presenta: 1.- **ARQ. GERARDO DALMACIO ESCOBAR LÓPEZ.**

A continuación se transcribe el precio total ofertado por el Oferente:

N°	EMPRESA:	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	ARQ. GERARDO DALMACIO ESCOBAR LÓPEZ	46.000.000.-

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecido en el Formulario N°1 – Lista de Precios del Oferente.

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada, ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se ha cuantificado el precio total del Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

RICARDO ARZA

~~154 (ciento cincuenta y cuatro)~~
150 (ciento cincuenta)

IV. RECOMENDACIÓN

Considerando que la oferta del ARQ. GERARDO DALMACIO ESCOBAR LÓPEZ supera las previsiones presupuestarias para el presente llamado, se sugiere **la Declaración Desierta** del llamado a ***"SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DE PLANOS DEL COMPLEJO DEL BCP A SER APROBADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"***, **en virtud al inciso c) del artículo 30 de la ley 2051/2003, el cual dispone lo siguiente:**

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

En ese entendido, se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta del llamado a ***"SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DE PLANOS DEL COMPLEJO DEL BCP A SER APROBADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"*** y la autorización correspondiente para la realización de un nuevo llamado.

~~152 (ciento cincuenta y dos)~~
151 (ciento cincuenta y uno) RICARDO ARZA

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": *"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."*

Es nuestro informe,

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez Ojeda
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Armando Rodriguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benitez Vieira
Gerente General Interino

152 (ciento cincuenta y dos)

~~148 (ciento cuarenta y ocho~~

RICARDO ARZA

Gerencia General – Comité Evaluador de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

MEMORANDO. GG.CEO.S.E. N°0063/2014

A : ***ALCIBIADES MARICEVICH., Director***
Unidad Operativa de Contrataciones

De : ***Gustavo Verdún B.***, Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha : 19 de Agosto de 2014

Ref. : ***"SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DE PLANOS DEL COMPLEJO DEL BCP A SER APROBADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN".***

Conforme al artículo 10º, numeral 7 del Decreto Nº 21909, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se deriva el informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones correspondientes, a los efectos de refrendar y posterior remisión a la Presidencia de la Institución.

Atentamente.

Nuestra MISION : ***"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.".***